



DATOS SOBRE TRABAJO (NO) DECENTE EN ESPAÑA

5/10/20

- **España es el país de la UE con mayor proporción de personas trabajadoras con contrato temporal, casi uno de cada cuatro (el 22,3%).** Un fenómeno generalizado en todas las ramas de actividad, y no solo en las ligadas al turismo, la hostelería o la construcción, puesto que es resultado de una situación de fraude generalizado en la contratación temporal.
- Del total de **contratos** realizados cada mes, **solo 10 de cada 100 tienen carácter indefinido.** Y solo 6 de cada 100 es indefinido a tiempo completo.
- De los contratos temporales, **más de uno de cada cuatro (27,3%) tiene una duración inferior a una semana,** un porcentaje que ha venido creciendo continuamente desde 2007.
- El trabajo a **tiempo parcial** en España es además mayoritariamente **involuntario**, es decir, porque la persona trabajadora no encuentra trabajo a jornada completa, como desearía. **Un 52,1% de las personas están en esta situación (1,5 millones).** Y más del 70% del empleo parcial involuntario se concentra en las mujeres (casi 1,1 millones de trabajadoras).
- Otra de las expresiones directas de la precariedad laboral es la realización de un número excesivo de **horas extraordinarias.** En 2019 (último año cerrado) se realizaron **5,77 millones de horas extraordinarias a la semana,** lo que hace un total aproximado de **300 millones de horas extras al año.**
- Además, casi la mitad (el 44,6% en 2019) de las horas extra realizadas **no se pagan:** unos **135 millones de horas realizadas al año.** Eso supone más de 2.000 millones de euros de salarios brutos hurtados a los trabajadores.

- **España es un país de bajos salarios.** El salario más frecuente es de 18.468,93 euros. Una vez descontadas las cotizaciones a la Seguridad Social y las retenciones del IRPF, supone apenas 1.100 euros al mes.
- **Más de la mitad (el 51,9%) de las personas asalariadas cobran menos de dos veces el Salario Mínimo Interprofesional** (en 2020, 900 euros al mes), por la suma de bajas retribuciones mensuales y del auge del trabajo a tiempo parcial, en su mayoría no deseado.
- La **brecha salarial anual entre mujeres y hombres** se sitúa en un 21,4%, lo que supone que las mujeres ganan de media 5.726,30 euros anuales menos que los hombres. Si se tiene en cuenta la ganancia por hora trabajada la brecha es del **14%**. Al ritmo de reducción actual, las mujeres deberán esperar 84 años para lograr la igualdad salarial.
- Aumenta el trabajo en **plataformas**, una forma de negocio que extiende la precariedad de manera generalizada y que eleva la desprotección de la persona trabajadora a niveles extremos. En España, **el 18% de los trabajadores habría realizado alguna vez tareas para una plataforma**, siete puntos más que la media europea.
- Las **plataformas de reparto** ejemplifican bien la inseguridad laboral de este tipo de infraempleo: el 80% de los repartidores que trabajan por plataforma ha tenido un accidente laboral en los seis primeros meses de trabajo.
- La situación de precariedad laboral que da bien reflejada en el hecho de que **el 13,2% de las personas trabajadoras están en riesgo de pobreza**, solo por detrás Rumanía y Luxemburgo en la UE.